

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TRABAJO DE INVESTIGACION

NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CIUDADANOS DE CUTERVO 2017

PARA OPTAR GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CONTABILIDAD

Autor(es):

Camacho Rojas, Julián. Silva Vásquez, Salomón.

Asesor:

Mg. Chanduví Calderón, Wilder De La Cruz

Línea de la investigación: Tributación

> Pimentel – Perú 2017

NIVEL DE CULTURA TRIBUTARIA EN LOS CIUDADANOS DE CUTERVO 2017

Aprobación del Trabajo de Investigación
Mg. Wilder de la Cruz Chanduví Calderón Asesor Metodológico
Presidente del Jurado

Secretario del Jurado

Vocal del Jurado

DEDICATORIAS

A Dios Nuestro Padre Todo Poderoso por darnos la vida, sapiencia e inteligencia para desarrollar este trabajo de investigación.

A nuestros padres y hermanos por apoyarnos incondicionalmente a quienes lo llevaremos en nuestros corazones, en nuestra esencia, porque con sus motivaciones estudiamos, no para saber más ni ser superiores que otros, sino para superarnos así mismo, y apoyar a los demás.

Camacho Rojas, Julián. Silva Vásquez, Salomón.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a las autoridades de la Universidad "SEÑOR DE SIPAN" por habernos prestado sus servicios educativos y brindarnos sus sabios conocimientos para nuestra carrera profesional.

De manera general a nuestros docentes que compartieron sus conocimientos en la sede Cutervo, para crecer como personas y como profesionales de éxito.

Camacho Rojas, Julián. Silva Vásquez, Salomón.

ÍNDICE GENERAL

DEDICATORIASiii	
AGRADECIMIENTOS	iv
ÍNDICE GENERAL	v
INDICE DE TABLAS	vi
INDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	vii
ABSTRACT	ix
CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN	10
1.1. Introducción	11
1.2. Antecedentes de estudio	13
1.2.1. Nivel Internacional	13
1.2.2. Nivel Nacional	14
1.2.3. Nivel Local	16
1.3. Objetivos de la investigación	16
1.3.1. Objetivo general	16
1.3.2. Objetivos específicos	16
1.4. Bases Teóricas que fundamentan el estudio	
1.4.1. Noción de Cultura	17
1.4.2. Cultura y Sociedad	17
1.4.3. Definición de Cultura tributaria	18
1.4.4. Conciencia Tributaria	19
1.4.5. Elementos de la Cultura Tributaria	21
1.4.6. Importancia de la Cultura Tributaria	22
1.4.7. Medidas para incrementar la Cultura Tributaria	23
1.5. Marco Metodológico	25
1.5.1. Tipo y diseño de investigación	25
1.5.2. Población y muestra	25

1.6.	Hipótesis	26
1	.6.1. Técnicas de recolección de datos	26
CA	\PÍTULO II: DESARROLLO	
		27
2.1.	Discusión de resultados	38
	TULO III: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
3.2.	Recomendaciones	42
IV.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA ELABORAR LA TESINA	43
٧.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	44
ANE	XOS	47

INDICE DE TABLAS Tabla 1. Tiene conocimiento sobre el código tributario¡Error! Marcador no definido.
Tabla 2. Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias 29
Tabla 3. Conoce en qué se invierten los impuestos recaudados por la Municipalidad de Cutervo
Tabla 4. Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la municipalidad respecto a información tributaria
Tabla 5. Ha pagado alguna vez algún tipo de impuesto a su Municipalidad 32
Tabla 6. Paga voluntariamente sus impuestos 33
Tabla 7. Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu Municipalidad 34
Tabla 8. Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos 35
Tabla 9. Recibe incentivos por la Municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos.
Tabla 10. Qué grado de instrucción académica tiene 37

INDICE DE FIGURAS

Figura 1. ¿Tiene conocimiento sobre el código tributario?	28
Figura 2. ¿Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias?	29
Figura 3. ¿Conoce en qué se invierten los impuestos recaudados por la	
Municipalidad de Cutervo?	30
Figura 4. ¿Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la municipalidad	d
respecto a información tributaria?	31
Figura 5. ¿Ha pagado alguna vez algún tipo de impuesto a su Municipalidad?	32
Figura 6. ¿Paga voluntariamente sus impuestos?	33
Figura 7. ¿Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu	
Municipalidad?	34
Figura 8. ¿Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos?	35
Figura 9. ¿Recibe incentivos por la Municipalidad, al pagar oportunamente sus	
impuestos?	36
Figura 10. Qué grado de instrucción académica tiene	37

RESUMEN

La presente investigación se realizó con el único fin de poder determinar, el nivel

de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo, durante el año 2017; ya que es

de conocimiento que a nivel nacional y local la cultura tributaria de los ciudadanos

contribuyentes es baja, quedando demostrado en la irrisoria recaudación de

impuestos.

La hipótesis, que si el nivel de cultura tributaria es alto entonces influye

positivamente en la recaudación de impuestos por la municipalidad de Cutervo.

El objetivo principal es Determinar el nivel de cultura tributaria en los ciudadanos

de Cutervo. Y los objetivos específicos son: Describir la situación actual en materia

de cultura tributaria de los ciudadanos de Cutervo y Determinar en qué medida

influye el nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de los impuestos por los

ciudadanos de Cutervo año 2017.

La población de contribuyentes registrados en la base de datos del área de rentas

de la municipalidad de Cutervo, fue 8,033; la muestra que se ha tomado es de 366

ciudadanos tanto de la zona urbana y rural de Cutervo.

En esta investigación se utilizó el diseño de investigación cuantitativa – descriptiva,

no experimental, constituyéndose en un estudio relevante desde el punto de vista

científico ya que la recaudación tributaria es muy importante en una nación, toda

vez que los tributos son trasladados al Estado, luego son retornados mediante

servicios y obras públicas. A pesar de ello hay contribuyentes conscientes y otros

que utilizan acciones ilícitas para no pagar impuestos.

La conclusión más importante ha sido, que el nivel de cultura tributaria de la

población de Cutervo es baja y que sí influye para poder determinar contribuyentes

conscientes y/o ciudadanos que cumplan con sus obligaciones tributarias con el

estado.

Palabras Claves: Cultura, Obligación Tributaria, Recaudación.

İΧ

ABSTRACT

The present research was made just to determine the tributary culture level of

citizens in Cutervo in 2017; as it is known the tributary culture of tax payers citizens

is low in whole nation and locally, which is noticed in the derisory collection of taxes.

The hypothesis is if the tributary culture level is high, so it influences positively on

taxes collection by the Municipality of Cutervo.

The main objective is to determine the tributary culture level of citizens in Cutervo.

And the specific objectives are: To describe the present situation about tributary

culture of citizens in Cutervo and To determine how much the tributary culture level

influences on paying taxes by citizens of Cutervo in 2017.

The population of tax payers registered in database of the Incomes area of the

Municipality of Cutervo was 8.033. This sample was applied to 366 citizens both in

urban and rural zone of Cutervo.

In this research was used the design of qualitative, descriptive and no experimental

research, becoming an outstanding study from the scientific point of view, as the

tributary collection is very important in a country because taxes are took to the State

and then are returned through services and public works. Despite that, there are

conscious tax payers and others use illicit actions not to pay taxes.

The most important conclusion has been, that tributary culture level of people in

Cutervo is low and it influences to determine conscious tax payers and/or citizens

that carry out their tributary obligations with the state.

Key Words: Culture, Tributary obligation, Collection.

Χ

CAPÍTULO I: INTRODUCCIÓN

1.1. Introducción

En el aspecto de la tributación, la problemática de Cutervo, se ha determinado que el nivel de cultura tributaria de la población es baja, influyendo directamente para poder determinar contribuyentes con una conciencia tributaria que desconocen todo tipo de obligaciones tributarias con el Estado.

En tal sentido la municipalidad provincial de Cutervo, donde la recaudación por impuestos viene siendo bajo, debido a diversos factores, actualmente encontramos un municipio con ciertas dificultades en la parte tributaria, con la falta de estrategias para poder llegar al público. Los ingresos de dicha municipalidad por impuestos diversos se registran en la Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Control, siendo el nivel de recaudación bajo, sin embargo un factor predominante que ha generado es el bajo nivel de cultura tributaria; otro gran problema es la vinculación política Alcalde – Pueblo ya que muchos no quieren romper ese vínculo político que les llevo a gobernar y finalmente se suman las otras entradas de dinero provenientes de (CANON minero, forestal, hidroenergético; Fondo Compensación Municipal: FONCOMUN; REGALÍAS; Incentivos Municipales. Todas estas fuentes de financiamiento e inversión se han constituido como las principales, pero a su vez no garantizan la solución inmediata a los problemas ya que muchas veces depende del comportamiento de la economía mundial. Todos estos ingresos hacen que la municipalidad pierda interés por lo que realmente le corresponde cobrar como son los tributos creados a su favor.

Dicho estudio se ha centrado en el nivel de cultura tributaria de los ciudadanos de Cutervo año 2017, si bien es cierto los ciudadanos que han contribuido con sus rentas tales como por indicar el impuesto predial se puede explicar que el comportamiento del avalúo catastral, su evolución o retraso, puede verse afectada por una serie de factores: Sociales, económicos, políticos, geográficos, culturales e institucionales, que pueden incidir positiva o negativamente sobre el recaudo. El único objetivo de contribuir y tomar nuevas estrategias o nuevos elementos que mejoren la tributación local en Cutervo. Es incentivar e incrementar el nivel de cultura tributaria, relacionado a los impuestos asignados a favor de la municipalidad de Cutervo. Sin embargo, se necesita activar el sector tributario,

pues, se mejoraría el crecimiento económico y se tendría un desarrollo sostenible que beneficiará a toda la comunidad, siendo esta la principal preocupación el desarrollo de los pueblos.

Frente a esto nos planteamos el problema a resolver: ¿De qué manera influye el nivel de cultura tributaria en la recaudación de impuestos por la municipalidad de Cutervo año 2017?, el objetivo general que se ha perseguido fue determinar el nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo. Y los objetivos específicos son: Describir la situación actual en materia de cultura tributaria de los ciudadanos de Cutervo y Determinar en qué medida influye el nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de los impuestos por los ciudadanos de Cutervo año 2017.

1.2. Antecedentes de estudio

1.2.1. Nivel Internacional.

(Chicas Zea, 2011, págs. 90,91). Concluye: Como consecuencia de la no existencia o equivocada Cultura Tributaria, se evidencia el desconocimiento y desinterés de la población guatemalteca hacia el correcto y oportuno pago de impuestos, la misma capacidad instalada para impartir educación y los problemas de acceso a los centros de capacitaciones regionales, entre otras causas, hacen que la Cultura Tributaria sea casi nula en la mayoría de la población, principalmente en las áreas rurales. Si bien es cierto, que la cultura tributaria no tiene una relación directa con la recaudación, el fin único de la unidad móvil es divulgar la Cultura Tributaria para contribuir a incrementar la recaudación y de esta manera proveer al Estado de los ingresos requeridos para financiar, entre otros el grado social y de las inversiones en infraestructura, colaborando así con el desarrollo sostenible del país.

(Núñez Ascanio & Lamas Guillen, 2015, págs. 19,50). Concluye: el presente estudio ha tenido como propósito diseñar un programa para la formación de la cultura tributaria en los estudiantes del sexto año de Educación Media del centro de capacitación "Casa Don Bosco" del municipio de Naguanagua, considerando la situación presentada en la unidad de estudio, en la que a pesar que la programación educativa impartida por esta casa de estudios está diseñada para que los mismos se desenvuelvan en el campo contable; los mismos no poseen conocimiento alguno en el área fiscal, lo cual es indispensable para su formación como futuros

contribuyentes; la metodología consistió en un estudio tipo proyecto factible bajo un diseño de investigación de campo, así como la aplicación de la encuesta como instrumento de recolección de datos, la cual fue aplicada a una muestra de 35 estudiantes con la cual se determinó su nivel de conocimiento para la formación ciudadana de la cultura tributaria en los estudiantes, se identificaron los factores que inciden en el desarrollo de un programa educativo de formación ciudadana de la cultura tributaria y se verificaron los elementos para la formación de la cultura tributaria, con el objeto de diseñar el programa propuesto, basado en los principios de la cultura tributaria expuestos por (Cortazar, 2014, pág. 16), "los principios de Formación Ciudadana expuestos en la orientaciones educativas en el marco del desarrollo curricular del Sistema Educativo Venezolano, dentro de la temática Administrativa y de gestión de proyectos educativos, como nuevos modelos educativos y sistemas de enseñanza aprendizaje".

(Soto, 2016, pág. 46). Sintetiza lo siguiente: La frase cultura tributaria, en Venezuela últimamente está en auge, pero realmente discrepa del tratamiento heurístico, histórico, social y sociológico que revela otras posturas socio – políticas. En consecuencia, en dicha relación, Estado – Contribuyente, este último agente social, cuyo aporte y participación es el que hace posible todo ese mundo de poder, no es compensada su contribución, por ende, estimula la evasión fiscal arriesgando la sustentabilidad del Estado. La presente investigación tiene como finalidad principal, analizar la cultura tributaria en el venezolano como una contribución para la construcción colectiva del desarrollo sustentable, así mismo analiza el cambio drástico que debe existir en la visión de cada uno, para que el pago de impuestos no simbolice una erogación de dinero para el contribuyente, sino un derecho que, a futuro representará un beneficio para la sociedad, y para sí mismo, sin embargo la valoración social del cumplimiento tributario basado en las participaciones que la comunidad tiene sobre el Estado y la administración tributaria, se enfatiza en la falta de transparencia de los entes encargados de administrar y por ende en la falta de "rendición de cuentas". La investigación es de tipo documental, y se utilizó el análisis dogmático de fuentes directas de normas jurídicas; y fuentes indirectas como doctrina y obras de autores nacionales y extranjeros.

1.2.2. Nivel Nacional.

(Mostacero Miranda & Vásquez Mosqueira, 2014, pág. 85). Extracta lo siguiente: La presente investigación se ha realizado con el propósito de aplicar un programa de orientación y cultura tributaria, en estudiantes del quinto año del nivel secundario en instituciones privadas y públicas, con el fin de compartir con ellos una conciencia tributaria para el desarrollo del país. Para ello la muestra estuvo constituido por 120 alumnos, como técnica de recolección de datos fue el cuestionario, el cual estuvo constituido de 20 preguntas sobre el tema tributario, el mismo que fue aplicado a los alumnos. Los resultados de la investigación nos han permitido demostrar que, en nuestro país (Perú), no se fomenta una cultura tributaria, por lo que se refleja en la educación tanto de instituciones públicas como privadas, el desconocimiento sobre temas tributarios; por lo que se recomienda la aplicación de este programa en el sistema educativo peruano para generar interés y conciencia en los estudiantes que serán futuros ciudadanos y de ellos depende el desarrollo socio económico del país.

(Burga Argandoña, 2015, págs. 84,85). Concluyó: Que la falta de una atención adecuada de la conciencia tributaria en nuestro país, no permite cumplir con la programación de las obligaciones tributarias que la ciudadanía tiene con el Estado y sus órganos desconcentrados en el país y la falta de sensibilización de los contribuyentes en el aspecto cultural y ético, ocasiona que incurran en infracciones y sanciones tributarias, los contribuyentes tienden hacia la informalidad, principalmente porque le atribuyen poca legitimidad al rol recaudador del Estado y de su Administración Tributaria.

(Hancco Larico, 2015, págs. 162, 193). Concluyó: Que la informalidad comercial es una respuesta a la crisis económica y a la crisis de una cultura tributaria que envuelve a todos los países y regiones del mundo, ya sea en menor o mayor grado y en donde todo Estado debe enfrentar una dura realidad y dejar de ser un freno a la iniciativa de formalizar una empresa y de otra parte no permitir un vacío de poder. En el caso de **Perú**, la Cultura tributaria y la informalidad comercial es una respuesta al desempeño engendrado por la concentración urbana, consecuencia de la migración y de la mala distribución de la riqueza, destrucción de la agricultura por el aspecto climático. En un país en donde más del

40% de la población es pobre y el desempleo fluctúa alrededor del 60%, es fácil de entender por qué el 40% de la población forma parte del sector informal. La informalidad que se observa en nuestra región, se debe a la crisis económica, no se cumple con respectar las normas tributarias ya que si se tendría en conocimiento mejorarían su situación dentro de la empresa o comercio. En la ciudad de Juliaca, existe gran porcentaje de evasión tributaria, esto debido a un problema fundamental en los comerciantes, lo cual es consecuencia de muchos factores entre ellos el bajo nivel de cultura tributaria, por esta característica se tuvo como objetivo fundamental estudiar el nivel de cultura tributaria y su influencia en el cumplimiento de la obligación tributaria de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca. Así mismo cumplir con las obligaciones de pago, sobre el impuesto general a las ventas, Impuesto a la renta, Impuestos Municipales, Sistemas de Salud, al Sistema de Pensiones entre otros aspectos. Estas dos variables son parte consustancial del sistema tributario y su relación con la cultura tributaria de los comerciantes para su formalización, son considerados como los factores más relevantes y los que en mayor medida influyen en la informalidad del comerciante. En el presente trabajo se concluye que el 51% de los comerciantes no poseen o no tienen una cultura tributaria acorde a un buen contribuyente, no tienen conocimiento de los impuestos para que sirven y quienes están obligados a pagarlos, no distinguen los comprobantes de pago y la mayoría de comerciantes no se encuentran inscritos o no tienen su RUC; el nivel de cultura tributaria que presentan los comerciantes, es deficiente generando la informalidad comercial.

1.2.3. Nivel Local.

Dentro del ámbito local no se ha podido encontrar estudios o tesinas sobre el nivel de cultura tributaria.

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general.

Determinar el nivel de cultura tributaria en los ciudadanos de Cutervo, año 2017.

1.3.2. Objetivos específicos.

Describir la situación actual en materia de cultura tributaria de los ciudadanos de Cutervo.

Determinar en qué medida influye el nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de los impuestos por los ciudadanos de Cutervo año 2017.

1.4. Bases Teóricas que fundamentan el estudio.

1.4.1. Noción de Cultura.

Según la Real Academia de la Lengua Española – (RAE, 2001), la cultura es "el conjunto de conocimientos que permiten a alguien desarrollar su juicio crítico. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial en una época, grupo social. Conjunto de las manifestaciones en que se expresa la vida tradicional de un pueblo". Por lo que toda sociedad tiene cultura y toda cultura es puesta en práctica, por las personas que se interrelacionan.

Etimológicamente, el termino cultura proviene del latín *cultus* (cultivado) y *ura* (resultado de una acción). La organización de las naciones unidas para la educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), define la cultura como el conjunto de rasgos definitivos, materiales espirituales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad y que engloba los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, sus valores, tradiciones y creencias. Posteriormente, agrega que también moldea los pensamientos, la imagen y el comportamiento (Unesco 1996). Por ejemplo, hay estudios que han dividido a la cultura en tópica (incluye una lista de categorías), Histórica (la cultura como herencia social) social), mental (complejo de ideas y hábitos), **estructural** (símbolos pautados e interrelacionados) y **simbólica** (significados asignados en forma arbitraria que son compartidos por una sociedad). La cultura también puede diferenciarse según su grado de desarrollo: Primitiva (aquellas culturas con escaso desarrollo técnico y que no tienden a la innovación), Civilizada (se actualiza mediante la producción de nuevos elementos), pre alfabeta (no ha incorporado la escritura) y alfabeta (utiliza tanto la lengua escrita como oral).

1.4.2. Cultura y Sociedad.

(Spradley & McCurdy, 1975, pág. 13). Cultura es definida como el conocimiento adquirido que las personas utilizan para interpretar su experiencia y generar comportamientos. Cultura es todo lo que una persona necesita saber para actuar adecuadamente dentro de un grupo social, los conceptos de cultura y sociedad son frecuentemente definidos por separado, pero debemos saber que entre ellos hay una profunda conexión; cultura se refiere a los comportamientos específicos e ideas dadas que emergen de estos comportamientos y sociedad, se refiere a un grupo de gente que tienen y poseen una cultura.

1.4.3. Definición de Cultura tributaria.

(Armas & Colmenares, 2010, págs. 122-141). La cultura tributaria se identifica con el cumplimiento voluntario de los deberes y obligaciones tributarias por parte del contribuyente y no con la implementación de estrategias para incrementar la recaudación de tributos bajo presión, por temor a las sanciones. Se evidencia una desinformación acerca de las estrategias y planes adelanta la administración tributaria en pos de educar al contribuyente. Entre las conclusiones más importantes se señalan las estrategias y programas educativos utilizados por el SENIAT (el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria), para desarrollar la cultura tributaria del contribuyente. Con la cultura tributaria se pretende que los individuos de la sociedad involucrados en el proceso, tomen conciencia en cuanto al hecho de que es un deber constitucional aportar al Estado y comunicar a esa colectividad que las razones fundamentales de la tributación son el proporcionar a la Nación los medios necesarios para que este cumpla con su función primaria como lo es la de garantizar a la ciudadanía con servicios públicos eficaces y eficientes.

(Armas & Colmenares, 2010, págs. 122-141). La cultura tributaria es el conjunto de supuestos básicos de la conducta de una población que asume lo que se debe y lo que no se debe hacer con relación al pago de tributos en un país, que resulta en un mayor o menor cumplimiento de sus obligaciones tributarias. En términos generales, los países más desarrollados tienden a una mayor cultura tributaria, es decir más responsables con el cumplimiento de sus obligaciones.

La cultura tributaria está determinada por dos aspectos, uno de tipo legal y otro de tipo ideológico; el primero corresponde al riesgo real de ser controlado, obligado y sancionado por el incumplimiento de sus obligaciones, el segundo corresponde al grado de satisfacción de la población en cuanto a los recursos que aportan están siendo utilizados correctamente y que al menos una parte de ellos les está siendo retornada por la vía de servicios públicos aceptables. Al respecto de este tema, "El espíritu de un pueblo, es su nivel de cultura, su estructura social, los hechos que su política puede originar; todo eso y más está escrito en su historial fiscal".

(Chicas Zea, 2011, pág. 28). Sostiene que la cultura tributaria debe ser, precisamente, romper ese círculo vicioso y haber conciencia que la tributación no solo es una obligación legal, sino un deber ciudadano. Además, se debe convencer que el cumplir con tal responsabilidad confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que haga un uso correcto y transparente de los recursos públicos. Comprende la importancia de sus responsabilidades tributarias en la práctica esta visión no se puede lograr, por motivo que los servicios que brinda el Estado son deficientes y por ello cumplir con dichas obligaciones no les beneficia. Por lo cual uno de los medios de incentivo del sistema formal y sus beneficios, es a través de la educación tributaria, puesto que el nivel de conocimiento tributario que posean los ciudadanos, esto repercutirán en su cumplimiento.

(Farro Pantaleón & Silva Pérez, 2015, pág. 45). Define que la cultura tributaria es como un fenómeno social que se expresa a través de las personas que participan en la creación del sistema tributario, la cual se percibe a través de su actitud en el sistema de impuestos. También precisa que es la totalidad de las relaciones fiscales que se forman por la cultura nacional para la optimización de ingresos fiscales y que abarca actitud y comportamiento de los individuos en el sistema de impuestos, influenciados por el nivel de desarrollo de un país, la situación social y el sistema de educación. Además, refieren que los factores específicos del sistema fiscal son la experiencia histórica del Estado, el grado de desarrollo económico del país, la condición social de los ciudadanos, la calidad del sistema educativo y la educación familiar.

1.4.4. Conciencia Tributaria.

(Valencia Gutiérrez, 2013, págs. 133-141). En cuya literatura, la conciencia tributaria se refiere a las actitudes y creencias de las personas que motivan la voluntad de contribuir de dichos individuos. También se la define como el **Conocimiento** o **sentido común,** que las personas usan para actuar o tomar posesión frente al tributo. La conciencia tributaria, al igual que la conciencia social, tiene dos dimensiones:

Primero: Como proceso está referido a cómo se forma la conciencia tributaria en el individuo; es decir a lo que se denomina formación de la conciencia tributaria en el cual concurren varios eventos que le otorgan justificación al comportamiento del ciudadano respecto de la tributación.

Segundo: Como contenido está referido a los sistemas de información, códigos valores, lógicas clasificatorias, principios interpretativos y orientadores del comportamiento del ciudadano respecto de la tributación. Rige con fuerza normativa en tanto instituye los límites y las posibilidades de la forma en que los contribuyentes, las mujeres y los hombres, actúan. Le denominaremos cultura tributaria, en otras palabras, el proceso de formación de la conciencia tributaria puede dar lugar a personas con conciencia tributaria positiva, buscando el desarrollo colectivo.

(Cortázar Velarde, 2016, págs. 9-30). Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Vincula la cultura tributaria a cuatro conceptos:

Los valores, entre los que destacan la solidaridad, la justicia y la cooperación. La noción de estado y de ciudadanía en el ejercicio de los deberes y los derechos del ciudadano.

La evolución de los tributos a través de la historia de un Estado.

Los conocimientos básicos de tributación que incluyen sus características y los objetivos del sistema tributario; asimismo, que es el principal recurso para modificar la indiferencia respecto del sostenimiento financiero de un Estado, dado que el conocimiento de estas normas tributarias facilita el cumplimiento fiscal.

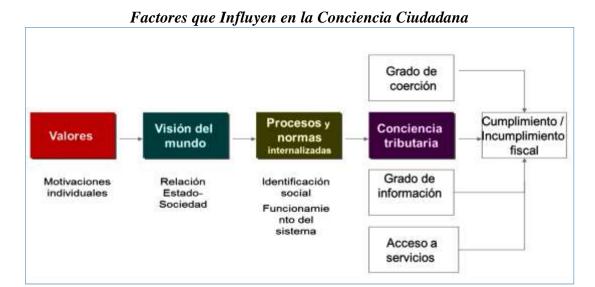


Figura: Clasificación de Schwartz (1992)

Fuente: SUNAT

1.4.5. Elementos de la Cultura Tributaria.

(Tarazona López & Veliz de Villa Vargas, 2016, pág. 168). En el cumplimiento tributario no solo intervienen los elementos asociados a la racionalidad económica de las personas, es decir, razones de manera que se pueda obtener el mayor beneficio al menor costo posible, como podría ser el caso de muchos contribuyentes que dejan de pagar o pagan menos impuestos cuando creen que no van a ser detectados, sino que también intervienen elementos no asociados a la racionalidad económica, como son la conciencia tributaria, el conocimiento de las normas y procedimientos, a la oferta de servicios de atención y otras facilidades. Entonces, podemos plantear que el cumplimiento fiscal es consecuencia de dos condiciones:

La disposición a efectuar la contribución ("querer contribuir") es una condición que se encuentra determinada, por un lado, por la efectividad de las normas de coerción, el cálculo que hacen los agentes mediante racionalidad económica y su grado de aversión a la penalidad del fraude, por otro lado, la disposición a contribuir está determinada por la conciencia tributaria del agente, que determinan su voluntad de pago y que es fruto de los procesos de legitimización, socialización e internalización de las obligaciones tributarias.

La viabilidad de efectuar la contribución (Saber y Poder Contribuir). Es una condición que se asocia al grado de información que tienen los contribuyentes sobre las reglas y procedimientos tributarios y por otro lado, al acceso de los contribuyentes a los servicios de administración tributaria, es decir, la facilidad que tienen para efectuar sus contribuciones, simplificaciones administrativas, rapidez en el trámite, etc.

Cabe anotar que las medidas de inducción al cumplimiento fiscal han estado tradicionalmente asociadas a normar e implementar procedimientos de detección y penalización de los infractores, a proveer información sobre las reglas tributarias y a extender el acceso a los servicios tributarios.

1.4.6. Importancia de la Cultura Tributaria.

(Tapia Velásquez, 2015, pág. 75). Manifiesta que el estado para poder realizar sus funciones y afrontar sus gastos, debe contar con recursos, y los mismos se obtienen a través de los diferentes procedimientos legalmente establecidos en principios legales constitucionales. Entre los diversos recursos, están los tributarios, como fuente de ingreso del Estado y estos son aquellos que el Estado Obtiene mediante el ejercicio de su poder de imperio, es decir, mediante leyes que crean obligaciones a cargo de los administrados.

El pago de los impuestos puede llevarse a cabo utilizando la restricción o apelando a la razón. La fuerza se manifiesta en las leyes y en su cumplimiento obligatorio, mientras que la razón solo puede estar dada por una Cultura Tributaria con bases sólidas. No puede obviarse que un estímulo o (desestimulo) importante para la tributación lo constituye el manejo y distinto de los fondos públicos, aparte de que, para muchos ciudadanos, tributar es un acto discrecional, relacionado con su percepción positiva o negativa sobre el uso de los fondos. Uno de los objetivos de la educación fiscal debe ser, precisamente, romper ese círculo vicioso y hacer conciencia de que la tributación no solo es una obligación legal, sino un deber de cada persona ante la sociedad. Además, se le debe convencer de que cumplir con tal responsabilidad le confiere la autoridad moral necesaria para exigir al Estado que hagan un uso correcto y transparente de los recursos públicos.

A efecto de fortalecer la Cultura Tributaria se requiere que la población obtenga conocimientos sobre el tema y comprenda la importancia de sus responsabilidades tributarias.

1.4.7. Medidas para incrementar la Cultura Tributaria.

(Corbacho, Fretes Cibilis, & Lora, 2013, pág. 123). Manifiesta que la obligación Tributaria – Inversión Futura. Invierte en tu país paga tus impuestos y hagamos realidad el futuro. Si bien es cierto que pagar los impuestos es una obligación ciudadana, no es menos cierto que la mejor manera de lograr la comprensión del público, es a través de una transparente rendición de cuentas y esto se logra a través de la obra pública, la eficiencia de los servicios y la importancia de la tarea social. Los contribuyentes deben entender que dar cumplimiento a sus obligaciones tributarias además de ser un deber ciudadano consagrado constitucionalmente, es una real y efectiva inversión en el país. A medida que los ingresos que el Estado percibe por concepto de tributos aumenten, la colectividad podrá obtener mayores beneficios y mejores servicios públicos en aras de obtener una mejor calidad de vida y de lograr la tan deseada y necesaria seguridad social. La cultura tributaria en Perú debe incrementarse. Sin embargo, ésta se desarrollará cuando el estado pueda ofrecer a los contribuyentes un manejo admirable y eficiente de los recursos que estos aportan, mediante un gasto no costoso, mejores servicios públicos, seguridad social, educación, es decir, una mejor calidad de vida para el peruano. Si esto no es así, el ciudadano no puede invertir. Y es que nadie invierte "su dinero" si no está seguro de que su inversión es segura, confiable y que le aportará consecuencialmente algunos beneficios. Es por ello que, mientras existan dudas sobre el destino de los aportes realizados por los ciudadanos, tendrán razón de ser las sospechas y aún las renuncias a sacrificar la economía individual en aras de un bienestar colectivo que se ha visto que tendrá o que se puede decir no llegan.

Para lograr un mejor futuro, se requiere la participación de la sociedad civil, la cual debe acompañar en el rol estelar, ese proceso de transformación, bajo el signo de la eficiencia, la equidad y la participación. Aportando y contribuyendo con las cargas públicas y mejorando su cultura tributaria, el ciudadano peruano logrará hacer realidad el futuro que tanto desea. Sin embargo, es indispensable que el

Estado eduque a la ciudadanía de cómo con el tributo se financia el desarrollo del país. Ello implicará convertir conceptos fríos en mensajes atractivos y comprensibles para todos.

Facilitación del cumplimiento de la obligación tributaria. El tiempo y dinero que se requiere para cumplir con los requerimientos tributarios es, desde el punto de vista social, perdido. De ahí que sea exigente que el sistema sea sencillo para que con un mínimo de información los ciudadanos puedan reportar a la Administración Tributaria sus obligaciones.

(Robles Campos, 2016, pág. 36). En el Perú se ha demorado que la complejidad tributaria conlleva a un menor crecimiento económico del país. Esto significa que mientras más simple sea la estructura tributaria mayor será el crecimiento económico, pues mayor y más fácil será cumplir con la obligación tributaria.

El ordenamiento jurídico debe ser simple para que llegue a muchas más personas y la Administración Tributaria debe ser cada vez más, una organización de contacto directo con los ciudadanos, orienta al servicio del contribuyente, mejorando y facilitando el cumplimiento de las normas y el pago de los tributos; reduciendo los costos de cumplimiento, simplificado trámites, métodos y procedimientos y resolviendo oportunamente los reclamos y recursos ante la administración.

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias es fácil. Para ello, se requiere el cumplimiento de algunas estrategias que son bien conocidas y de otras más novedosas, por ejemplo: Simplificar las leyes y los formularios; establecer oficinas en las que el contribuyente en un solo lugar, pueda obtener un servicio cortés y conveniente; crear un ambiente placentero en las áreas de servicio al contribuyente; uso de la tecnología para incrementar la flexibilidad y conveniencia para el contribuyente en la presentación de declaraciones y pago de impuestos. También los procesos de la Administración tributaria deben ser simplificados, a fin de reducir el tiempo y costo que acarrea el cumplimiento de la obligación tributaria al contribuyente.

1.5. Marco Metodológico.

1.5.1. Tipo y diseño de investigación

Investigación Cuantitativa – Descriptiva no Experimental, porque se ha trabajado con hechos que se han dado en la realidad de Cutervo.

1.5.2. Población y muestra

(Armas & Colmenares, 2010, págs. 122-141). Técnicas de muestreo y determinación del tamaño de la muestra en investigación cuantitativa, donde la población estuvo conformada por 8,033 ciudadanos contribuyentes, según el registro de la municipalidad de Cutervo.

Para determinar la muestra de estudio se utilizó la siguiente fórmula:

$$N \times Z_a^2 \times p \times q$$

$$= \frac{d^2 (N-1) + Z_a^2 \times p \times q}{d^2 (N-1) + Z_a^2 \times p \times q}$$

Dónde:

n= El tamaño de la muestra.

N= Tamaño de la población.

P= Probabilidad de éxito, o proporción esperada.

Q= Probabilidad de fracaso.

Z_a: Valor obtenido mediante niveles de confianza.

Los valores de Z_a más utilizados y sus niveles de confianza son:

Valor de Z_a	1,15	1,28	1,44	1,65	1,96	2,24	2,58
Nivel de Confianza	75%	80%	85%	90%	95%	97.5%	99%

N = 366 Ciudadanos contribuyentes, que fueron considerados como muestra. Para seleccionar el tamaño de la muestra se utilizó el método de muestreo no probabilístico.

1.6. Hipótesis

Si el nivel de cultura tributaria es alto entonces influye positivamente en la recaudación de impuestos por la municipalidad de Cutervo año 2017.

1.6.1. Técnicas de recolección de datos.

Encuesta: Técnica de recolección de información dirigida a una muestra de individuos representativa de la población; consistió en la formulación de una serie de preguntas que han sido respondidas sobre la base de un cuestionario. Pera efecto de nuestra investigación, esta técnica recogió información relevante sobre el Nivel de Cultura Tributaria en la Recaudación del Impuesto Predial por la Municipalidad de Cutervo, 2014–2015.

CAPÍTULO II: DESARROLLO

II. RESULTADOS

Tabla 1

Tabla 1. Tiene conocimiento sobre el código tributario

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje valido	Porcentaje acumulado
SI	84	23,0	23,0	23,0
Válidos NO 282	77,0 77,0 100,0	<u>Total</u> 366 100,	0 100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

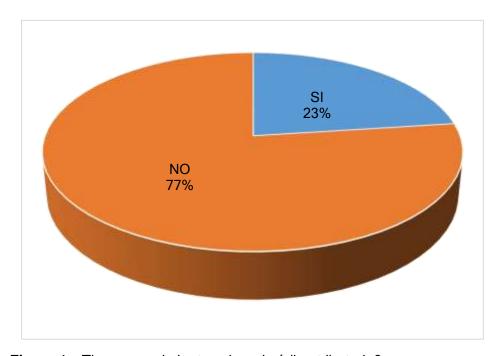


Figura 1. ¿Tiene conocimiento sobre el código tributario?

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

Interpretación:

En la figura se visualiza que el 77% de los encuestados no tienen conocimiento sobre el código tributario y solo el 23% de los encuestados tienen conocimiento del código tributario; quiere decir que hay una gran masa de la población que desconoce de tributación.

Tabla 2

Tabla 2. Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias

Variable	s	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	SI	87	23,8	23,8	23,8
Válidos	NO	279	76,2	76,2	100,0
	Total	366	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo. *Elaboración:* Equipo de Investigación.

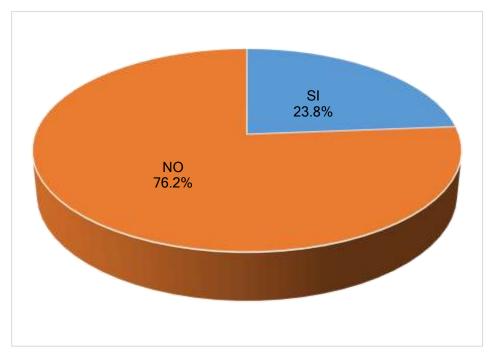


Figura 2. ¿Es buena su actitud frente a las obligaciones tributarias? Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo. Elaboración: Equipo de investigación.

Interpretación:

En esta figura se aprecia, que está demostrado que el 76.2% de los encuestados, su actitud no es buena frente a las obligaciones tributarias y el 23.8% de los encuestados tienen una buena actitud; lo que indica que la mayoría de la población tiene una actitud inadecuada ante las obligaciones tributarias en la ciudad de Cutervo.

Tabla 3

Tabla 3. Conoce en qué se invierten los impuestos recaudados por la Municipalidad de Cutervo

Varia	ables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	SI	162	44,3	44,3	44,3
Válidos	NO	204	55,7	55,7	100,0
	Total	366	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

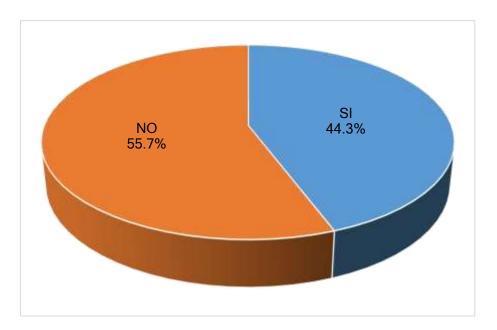


Figura 3. ¿Conoce en qué se invierten los impuestos recaudados por la Municipalidad de Cutervo?

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

En la figura, queda demostrado que el 55.7% de los encuestados no tienen conocimiento en que se invierten los impuestos recaudados por la municipalidad de Cutervo, frente a un 44.3% de los encuestados que si tienen conocimiento en que se invierten los impuestos recaudados. Probablemente son los que no contribuyen con ningún tipo de impuesto y tampoco les interesa conocer el destino que le asignan al dinero de los tributos.

Tabla 4

Tabla 4. Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la respecto a información tributaria

municipalidad

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
			válido	<u>acumulado</u>
SI	41	11,2	11,2	11,2
Válidos NO 325	88,8 88,8 100,0	Total 366 100,	0 100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

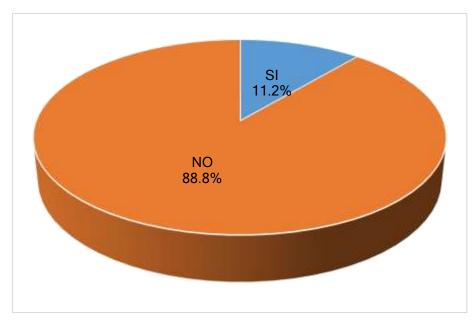


Figura 4. ¿Alguna vez ha recibido charlas y/o orientaciones por la municipalidad respecto a información tributaria?

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

En esta figura se observa que el 88.8% de los encuestados no han recibido charla o información alguna sobre tributación por la Municipalidad de Cutervo, pero el 11.2% de los encuestados si tienen conocimiento y si han recibido charla o información sobre tributación, se puede decir que son las personas que se acercan voluntariamente a pagar su impuesto predial y por lo general es el poblador de la zona urbana de Cutervo.

Tabla 5

Tabla 5. Ha pagado alguna vez algún tipo de impuesto a su Municipalidad.

Variables Frecuencia Porcentaje Porcentaje válido <u>acumulado</u>						
-	SI	111	30,3	30,3	30,3	

Válidos NO 255 69,7 69,7 100,0 Total 366 100,0 100,0

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

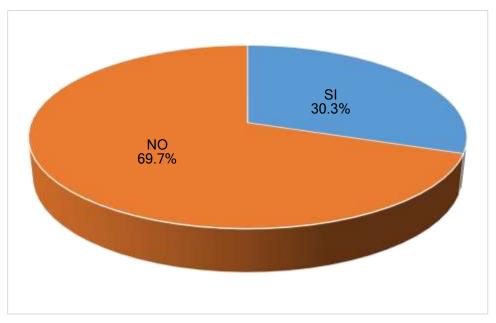


Figura 5. ¿Ha pagado alguna vez algún tipo de impuesto a su Municipalidad? Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo. Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

En la figura se observa que el 69.7% de los encuestados no han pagado nunca ningún tipo de impuesto a la municipalidad de Cutervo, pero si el 30.3% de los encuestados han pagado algún tipo de impuesto a su municipalidad. Se puede decir que son las personas que recibieron algún tipo de información sobre tributación o porque exigieron como prerrequisito para obtener a cambio algo y/u otro beneficio del Estado (Techo Propio, Préstamos agrarios).

Tabla 6

Tabla 6. Paga voluntariamente sus impuestos.

			ttititeii teiiiteitte s	ous impuestes.	
Vari	able	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	SI	91	24,9	24,9	24,9
Válidos	NO	275	75,1	75,1	100,0
	Total	366	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

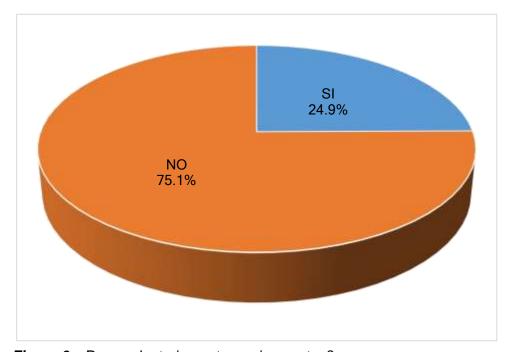


Figura 6. ¿Paga voluntariamente sus impuestos?

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

En la siguiente figura se visualiza que el 75.1% de los encuestados no pagan sus impuestos de manera voluntaria, y solamente el 24.9% si hacen sus pagos de algún tipo de impuesto a su municipalidad de manera voluntaria. Se puede analizar, los que participan voluntariamente son contribuyentes que recibieron algún tipo de información u/o orientación para el cumplimiento de sus obligaciones.

Tabla 7

Tabla 7. Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu

Municipalidad.

Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado			
SI	89	24,3	24,3	24,3			
Válidos NO 277 75,7 75,7 100,0 Total 366 100,0 100,0							

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

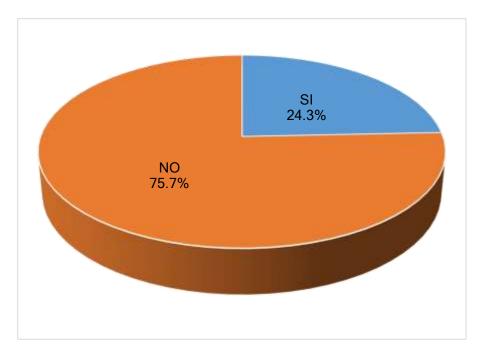


Figura 7. ¿Tiene conocimiento y participa sobre las amnistías tributarias de tu Municipalidad?

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación

Interpretación:

En la figura se observa que el 75.7% de los encuestados no pagan sus impuestos, tampoco participan de amnistías tributarias que ofrece la municipalidad de Cutervo, frente al 24.3% que si hacen sus pagos de algún tipo de impuesto y son beneficiados de alguna amnistía tributaria. Se puede decir que este último porcentaje son las personas que acuden a pagar el impuesto predial de manera voluntaria, dichos contribuyentes se encuentran informados oportunamente.

Tabla 8

Tabla 8. Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos.

Tubit of Cumple responsestemente con et puge de sus impuestes.					
Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	
			válido	acumulado	
SI	131	35,8	35,8	35,8	
Válidos NO	235	64,2	64,2	100,0	
Total	366	100,0	100,0		

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

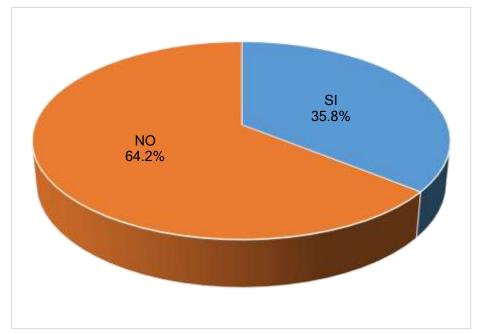


Figura 8. ¿Cumple responsablemente con el pago de sus impuestos? Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo. Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

En esta figura se visualiza que el 64.2% de los encuestados no cumplen responsablemente con el pago de sus impuestos y el 35.8% de los mismos si cumplen de manera oportuna y responsablemente con el pago de sus impuestos. Donde podemos analizar que la mayoría de los propietarios de predios tanto de la zona urbana como rural no cumplen con el pago del impuesto predial con la municipalidad de Cutervo, generando un ausentismo y un bajo nivel de recaudación.

Tabla 9

Tabla 9. Recibe incentivos por la Municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos.

imp westes.						
Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje		
			válido	acumulado		
SI	32	8,7	8,7	8,7		
Válidos NO	334	91,3	91,3	100,0		
Total	366	100,0	100,0			

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo. *Elaboración:* Equipo de Investigación

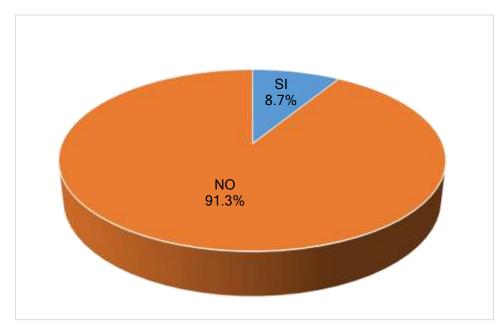


Figura 9. ¿Recibe incentivos por la Municipalidad, al pagar oportunamente sus impuestos?

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

En la figura se visualiza que el 91.3% de los encuestados opinan que no reciben ningún tipo de incentivos por la municipalidad de Cutervo y el 8.7% de los encuestados opinan que si reciben incentivos, es decir los que llegan a pagar de manera voluntaria y oportuna. Se analiza que en su mayoría de los encuestados tanto de la zona urbana y rural no reciben incentivo alguno, uno de los factores del ausentismo y el bajo nivel de recaudación de los impuestos.

Tabla 10

Tabla 10. Qué grado de instrucción académica tiene.

	Variables	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
				válido	acumulado
	Sin Grado Instrucción	91	24,9	24,9	24,9
	Primaria	177	48,4	48,4	73,2
Válidos	Secundaria	71	19,4	19,4	92,6
	Superior	27	7,4	7,4	100,0
	Total	366	100,0	100,0	

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

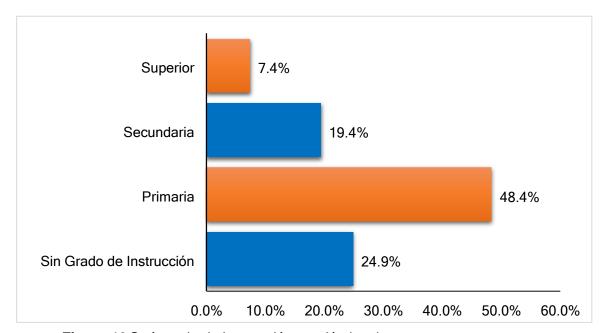


Figura 10. Qué grado de instrucción académica tiene.

Fuente: Encuesta aplicada a ciudadanos de la zona urbana y rural de Cutervo.

Elaboración: Equipo de Investigación.

Interpretación:

En la figura se observa que el 24.9% no tiene ningún grado de instrucción, el 48.4% de la población encuestada tiene grado de Instrucción Primaria, el 19.4% tiene grado de instrucción secundaria y por último el 7.4% tiene instrucción superior. Donde podemos analizar que sumando la población analfabeta y los de educación primaria hacen un 73.3% del total de encuestados que desconocen de las obligaciones tributarias y no cumplen con su estado, entonces aquí se comprueba que el nivel de cultura tributaria es baja en la población de Cutervo.

2.1. Discusión de resultados

En los últimos años se ha venido desarrollando políticas de gobierno como cambios en la Normatividad Tributaria, que buscan exigir o generar una conciencia tributaria en los contribuyentes, para lograr una mayor recaudación tributaria a nivel nacional. Para ello los resultados obtenidos de la investigación son:

De acuerdo al objetivo específico N° 01. Se Identificó los niveles de cultura tributaria de la población de Cutervo, donde se ha encontrado que la población de Cutervo en promedio, es decir con un 69% de los contribuyentes en estudio, el nivel de cultura tributaria es baja o desconocen sobre tributación municipal, no conocen cuáles son sus obligaciones tributarias, en ellos no encontramos una cultura o conciencia tributaria (valores); pero si podemos rescatar a un 31% de la población que si tiene una cultura tributaria básica, de tal manera que estaría ayudando a la municipalidad a recaudar una cierta cantidad por concepto de impuestos. Esto demuestra que en este grupo que existe conciencia tributaria, es decir una conducta de contribuir con el desarrollo de su ciudad; así mismo en ellos podemos encontrar valores, respeto a la ley y con una identificación ciudadana, cultural, social y económica.

De acuerdo al objetivo específico N° 02. Se ha determinado la medida que influye el nivel de cultura tributaria en el cumplimiento de los impuestos por los ciudadanos de Cutervo. Se ha encontrado un promedio de 66.3% de los contribuyentes en estudio que no conocen y no cumplen el pago de sus impuestos, en tal sentido ostentan tener sus razones; por lo que se estaría buscando los mecanismos para revertir este porcentaje, ya que en este grupo de contribuyentes no hay una conciencia tributaria o falta desarrollar un conocimiento sobre cultura tributaria para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias. Pero por otro lado se tiene un 33.7% que si conocen acerca de cultura tributaria y de sus deberes tributarios como contribuyentes los mismos que creen que ayudaría al estado a mejorar los servicios y la calidad de vida en el país.

Los resultados obtenidos demuestran que existe una relación directa, es decir a mayor nivel de cultura tributaria (conciencia – cumplimiento de la Ley), por lo que, se deduce que de un 31% de contribuyentes que tiene una conciencia o cultura tributaria, el 33.7% conocen y acuden a pagar sus impuestos; es cierto, es una recaudación baja, ya que tenemos a una mayoría de la población contribuyente que es un 66.3% que no paga impuestos, debido a muchos motivos como: El grado de instrucción que tienen los contribuyentes, donde si sumamos al grupo que no tiene ningún grado de instrucción y a los que tienen el nivel primario que sumados dan el 73.2% de la población que sería uno de los factores principales de que el nivel de cultura sea baja. Otro de los factores de acuerdo a la coyuntura política actual que se vive, es que los impuestos recaudados no estén siendo administrados adecuadamente debido a la corrupción que hay en el estado, lo que hace que la población perciba que sus aportes por impuestos no estén siendo utilizados adecuadamente, generando desinterés, desconfianza e incumplimiento a la Ley.

Este trabajo ha sido una investigación descriptiva no experimental, donde la conclusión más importante es: Que el nivel de cultura tributaria por la población de Cutervo es baja y que el nivel de cultura influye directamente para poder determinar contribuyentes conscientes que cumplan sus obligaciones con el estado.

CAPÍTULO III: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1. Conclusiones

Los objetivos previstos en el trabajo de investigación, se llevó a la planificación, ejecución, estudio, análisis e interpretación de la información obtenida de la cual se llega a las siguientes conclusiones:

Que el nivel de cultura tributaria de los ciudadanos de Cutervo es baja y que a través del presente estudio queda demostrado que influye directamente y negativamente en cada uno de los ciudadanos, por los que existe un gran porcentaje de ciudadanos que desconocen todo tipo de obligaciones tributarias.

Con este estudio se demuestra que el ciudadano cutervino no tiene una conciencia tributaria, es decir no respetan las Leyes y que esto se trasmite de generación en generación.

Del total de personas encuestadas tienen una concepción negativa de la administración de las recaudaciones tributarias, por la coyuntura que actualmente vive el Estado, considerando una administración corrupta, ineficiente y funcionarios poco honrados.

Mencionamos que del total de ciudadanos encuestados tenemos contribuyentes con valores altruistas y que les lleva a no cumplir con sus obligaciones tributarias porque el Estado y sus órganos descentralizados o los que hagan sus veces en legislación tributaria, no están cumpliendo adecuadamente sus funciones.

Se ha llegado a la conclusión, que todo acto ilícito afecta directamente a las poblaciones más vulnerables, así como el nivel de inversión versos recaudación, dificultando poder atender los servicios básicos de un pueblo.

3.2. Recomendaciones

Las recomendaciones que se haga llegar a las instituciones educativas y entes del estado son las siguientes:

La formación y/o educación tributaria en las Instituciones educativas del nivel primario, secundario, superior, del ámbito de Cutervo – Cajamarca; que mediante charlas de sensibilización y educación tributaria orienten a la ciudadanía ya que son actividades muy importantes que ayudaría a elevar la cultura tributaria en nuestra provincia de Cutervo.

Como profesionales en la rama contable se recomienda a las diferentes autoridades, gestionar una oficina descentralizada de SUNAT en Cutervo, con la finalidad de ir erradicando los altos porcentajes de incumplimiento a la Ley, sobre todo en los ciudadanos involucrados en diversos rubros o actividades comerciales.

Se recomienda a la Sub Gerencia de Registro, Recaudación y Control de la municipalidad de Cutervo; Desarrollar un plan de capacitación tributaria dirigido a toda la ciudadanía del ámbito urbano y rural, con la finalidad de incrementar el nivel de cultura y por ende el nivel de recaudación.

IV. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA ELABORAR LA TESINA

ACTIVIDADES		MESES DEL AÑO 2017											
		JULIO			AGOSTO			SEPTIEMBRE					
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Formulación del Problema												
2	Definición del Problema												
3	Recopilación de Información												
4	Planteamiento de la Realidad Problemática												
5	Elaboración de Objetivos												
6	Elaboración del Marco Teórico												
7	Diseño de la Investigación												
8	Elaboración de Instrumentos de Investigación												
9	Desarrollo y Aplicación de los Instrumentos de Investigación												
10	Procesamiento de la Información												
11	Evaluación de Resultados												
12	Análisis de la Información Obtenida												
	Conclusiones y												
13	Recomendaciones												
14	Revisión de Tesina												
15	Corrección de Tesina												
16	Presentación de Tesina												
17	Aprobación de Tesina												

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Armas, M., & Colmenares, M. (2010). Educación para el Desarrollo de la Cultura

 Tributaria. Revista Electronia de Huamanidades Educación y Comunicación

 Social, 6(4), 122-141.

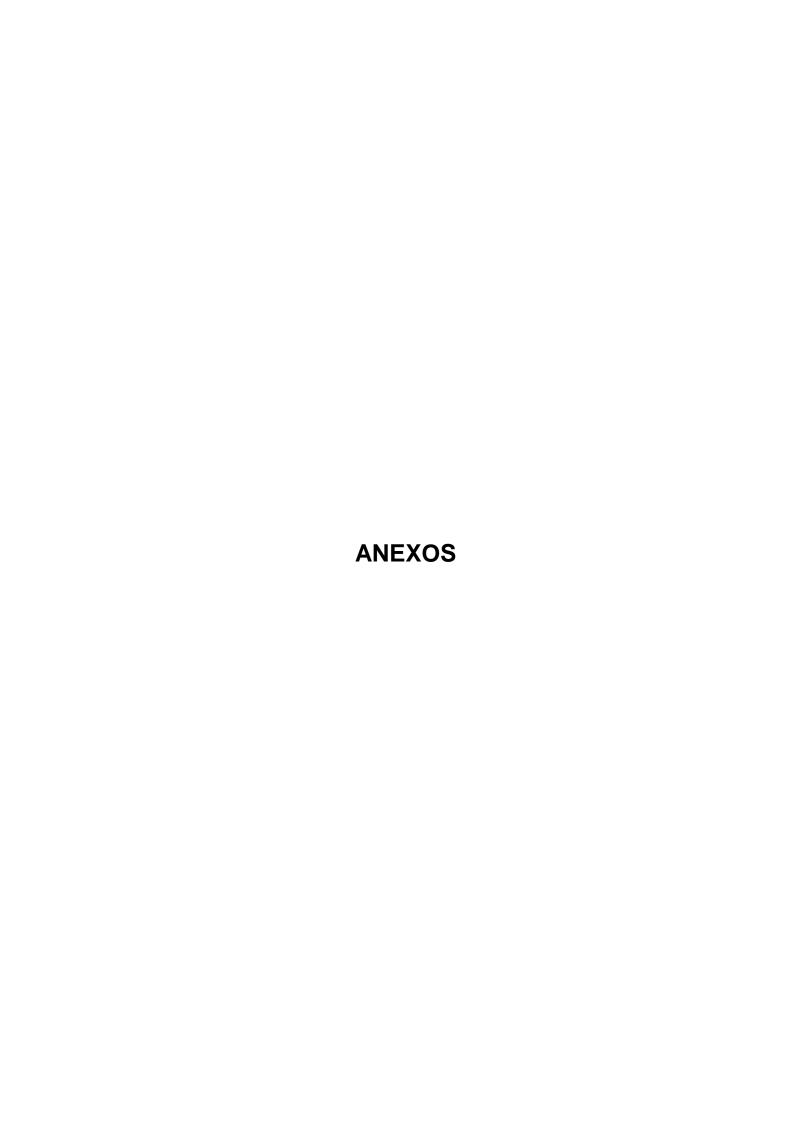
 doi:http://publicaciones.urbe.edu/index.php/REDHECS/article/view/610/1551
- Burga Argandoña, M. E. (2015). *Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias en la Empresas Comerciales del Emporio de Gamarra*. Lima Perú: Universidad San Martin de Porres. doi:http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_a me.pdf
- Chicas Zea, M. (2011). Propuesta para Crear una Unidad Móvil de Capacitación como Herramienta para el Fortalecimiento de la Cultura Tributaria en Guatemala. Guatemala: Universidad de San Carlos de Guatemala. Obtenido de http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/03/03_3703.pdf
- Corbacho, A., Fretes Cibilis, V., & Lora, E. (2013). *Recaudar no Basta, Los Impuestos como un Instrumento de Desarrollo.* (B. I. Desarrollo, Ed.) Washington: Fondo de Cultura Económica. Obtenido de https://scholar.google.es/scholar?q=Corbacho%2C+A.%2C+Fretes+Cibils%2C+V.%2C+%26+Lora%2C+E.+%282013%29.+Recaudar+no+basta%3A+Los+impuest os+como+instrumento+de+desarrollo+%28Resumen+ejecutivo%29&btnG=&hl=es & lr=lang_es&as_sdt=0%2C5&as_ylo=1990&as_yhi=2017
- Cortázar Velarde, J. C. (Junio de 2016). Estrategias Educativas para el Desarrollo de una Cultura Tributaria en América Latina. *CLAD Reforma y Democracia, 2*(17), 9-30. doi:http://siare.clad.org/revistas/0037901.pdf
- Farro Pantaleón, S. R., & Silva Pérez, D. d. (2015). Cultura tributaria y su Incidencia en la Eliminación de Infracciones y Sanciones, en una Empresa de Abarrotes de Chiclayo 2014. Lambayeque. Chiclayo Perú: Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/UCV/91

- Hancco Larico, O. B. (2015). Nivel de Cultura Tributaria y su Influencia en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Comerciantes del Mercado
 Internacional San José de la Ciudad de Juliaca, periodos 2012-2013. Puno. Perú:
 Universidad Nacional del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2702
- Mostacero Miranda, M. L., & Vásquez Mosqueira, K. M. (2014). Análisis Comparativo de la Aplicación de un Programa de Orientación y Cultura Tributaria en Estudiantes del Quinto Año de Secundaria de Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Ciudad de Trujillo. Trujillo. Perú: Universidad Privada Antenor Orrego. Obtenido de http://repositorio.upao.edu.pe/handle/upaorep/710
- Núñez Ascanio, R. A., & Lamas Guillen, L. A. (2015). Diseño de un Programa para la Formación Ciudadana de la Cultura Tributaria en el Subsistema de la Educación Media. Naguanagua, Estado de Carabobo. Venezuela: Universidad de Carabobo. Obtenido de http://riuc.bc.uc.edu.ve/handle/123456789/2707
- RAE, R. A. (2001). DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA. ESPAÑA: RAE.
- Robles Campos, D. A. (2016). Los Factores Determinantes de la Evasión Tributaria en las Microempresas del Sector Comercio en la Ciudad de Chimbote. Trujillo. Perú:

 Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/UNITRU/4602/Tesis%20Maestr%C3%ADa%20%20DANIEL%20ROBLES%20CAMPOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Soto, M. Z. (Julio de 2016). La Cultura Tributaria Una Contribución para la Construcción Colectiva del Desarrollo Sustentable. *NOVUM SCIENTIARUM*, 1(2), 46-56. doi:http://www.ecoambienteydesarrollo.org/revista/ojs/index.php/novum/article/download/62/culturatributaria
- Spradley, J. P., & McCurdy, D. W. (1975). *Anthropology The Cultural Experience*. Estados Unidos: EE.UU.
- Tapia Velásquez, C. C. (2015). La Cultura Tributaria Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial del Servicio de Administración Tributaria de Trujillo, 2011-2013.

- Trujillo. Perú: Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de http://dspace.unitru.edu.pe/xmlui/handle/UNITRU/1961
- Tarazona López, I., & Veliz de Villa Vargas, S. S. (2016). *Cultura Tributaria en la Formalización de las MYPES, Provincia de Pomabamba Ancash año 2013.* Lima. Perú: Universidad de Ciencias y Humanidades. Obtenido de http://repositorio.uch.edu.pe/handle/uch/60
- Valencia Gutiérrez, A. (Agosto de 2013). Neuro Tributos ¿Cómo Internalizar la Cultura

 Tributaria para la Gestión Exitosa de los Tributos? *Quipukamayoc Revista de la Facultad de Ciencias Contables, 21*(40), 133-141. doi:DOI: http://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/download/6319/5538.



ANEXO N° 01.

CUESTIONARIO DE LA CULTURA TRIBUTARIA

Apreciado amigo(a): Este cuestionario contiene preguntas relacionadas a la Cultura Tributaria. Responderás, marcando con una "X" la alternativa que corresponde, muchas gracias.

1. ¿Tiene conocimiento sobre el código tributario?

b) NO

a) SI

2.	¿Es buena su actitud fren a) SI	te a las obli b) NO	gaciones t	ributarias?	?	
3.	¿Conoce en qué se invier de Cutervo? a) SI	ten los impu b) NO	iestos reca	iudados p	or la Municipa	alidad
4.	¿Alguna vez ha recibido respecto a información tril a) SI	-	o orientad	ciones por	r la municipa	alidad
5.	¿Ha pagado alguna vez a a) SI	llgún tipo de b) NO	impuesto	a su Mun	icipalidad?	
6.	¿Paga voluntariamente su a) SI	us impuesto b) NO	s?			
7.	¿Tiene conocimiento y Municipalidad? a) SI	participa s	obre las	amnistías	tributarias o	de tu
8.	¿Cumple responsablemen a) SI	nte con el pa b) NO	ago de sus	impuesto	os?	
9.	¿Recibe incentivos por impuestos? a) SI	la Municipa	alidad, al	pagar op	oortunamente	sus
1. ¿	Qué Grado de Instrucción a) Inicial b) Secundar instrucción			ior	d) Sin grad	ab ot

ANEXO N° 02.

Análisis de fiabilidad de Alfa de Cronbach

$$\propto = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

Donde:

 $\alpha = Alfa$

K = Número de ítems

Vi = Varianza de independiente

Vt = Varianza del total

1 = Valor absoluto

Estadísticos de fiabilidad

Cronbach	en los elementos tipificados	10		
Alfa de	Alfa de Cronbach basada	N de elementos		